



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos, del día jueves siete de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del primer nivel del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, en el edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio expedido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con la finalidad de exponer a las y los Diputados integrantes de la Comisión de los dictámenes y de asuntos generales, sesión que fue convocada y notificada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico de la misma, Licenciado Fildelmar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanentes Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y en seguida informar los resultados, acto seguido el Diputado Ángel Domínguez Escobar, informa a la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes cinco Diputados integrantes de esta Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz Presidenta de la Comisión, manifiesta a la y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se describe a continuación:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

[Handwritten mark]



4.- Análisis y discusión de los proyectos de dictámenes de los expedientes 10, 13, 19, 27, 29 33, 35, 38, 39 y 44 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su aprobación definitiva.

5.- Informe de los últimos tres expedientes turnados a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

6.- Asuntos generales.

Propuesta para elaborar oficio que suscriban las y los Diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, dirigido a la Junta de Coordinación Política, para la Instalación en el inmueble que ocupa la Cámara de Diputados, de un bici estacionamiento para 5 bicicletas, que propicia la movilidad no motorizada, y es en beneficio de nuestro medio ambiente.

7.- Clausura de la sesión.

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Yarith Tannos Cruz, pregunta a la y los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a la y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo lo que fue aprobado por unanimidad de votos de la y los Diputados.-----

En seguida la Diputada Yarith Tannos Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes manifiesta a la y los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2, 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

En cuanto al punto número cuatro de orden del día, se enlista los siguientes expedientes turnados a la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por lo que la Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión, Solicita al Secretario Técnico de Lectura de los Proyectos de Dictámenes. Por lo que en uso de la voz el Licenciado Fildelmar Santiago Carrera lo expone, que en su acuerdo resolutivo se dictamina lo siguientes. - - - -

Expediente número 10 de Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de Decreto; un segundo párrafo al artículo 79 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentado con fecha 29 de enero de 2019, por el Ciudadano Diputado Timoteo Vásquez Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), misma que por acuerdo tomado en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 30 de enero de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y

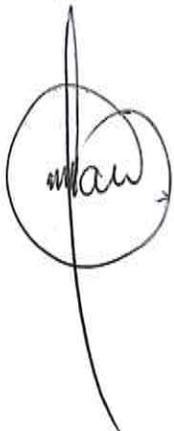


dictamen; el que se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, mismo que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. -----

Expediente número 13 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, propone iniciativa con proyecto de decreto; Un segundo párrafo al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 96 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentada con fecha 19 de febrero de 2019, por la Ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, del Partido Acción Nacional (PAN), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 20 de febrero de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. -----



Expediente número 19 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Primero; la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 84 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentada con fecha 05 de marzo de 2019, por la Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, de la fracción parlamentaria del Partido de Regeneración Nacional (MORENA), misma que por acuerdo tomado en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 06 de marzo de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. - -



Expediente número 27 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de decreto; la fracción I del artículo 94 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentada con fecha 09 de abril de 2019, por la Ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión

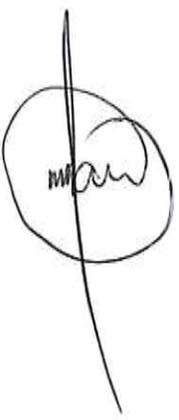


Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 10 de abril de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. -----

Expediente número 29 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, propone iniciativa con proyecto de decreto; Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca, presentada con fecha 13 de mayo de 2019, por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, el día 15 de mayo de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma.-----



Expediente número 33 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, propone iniciativa con proyecto de decreto; el párrafo cuarto del artículo 85 y el artículo 98; se adicionan, la fracción I del artículo 3, recorriéndose en su orden los subsecuentes, los artículos 85 bis y 85 ter, y la fracción VII del artículo 93, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentada con fecha 09 de julio de 2019, por la Diputada Ciudadana Griselda Sosa Vásquez, de la fracción Parlamentaria del Partido de Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 10 de julio de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma.-----



Expediente número 35 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, propone iniciativa con proyecto de decreto; la fracción XI al artículo 158 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada con fecha 16 de julio de 2019, por la Ciudadana Diputada Arcelia López

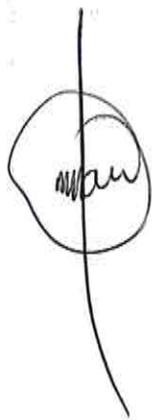


Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 25 de julio de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma.-----

Expediente número 38 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, propone iniciativa con proyecto de decreto; se reforman, la fracción II del artículo 53 y la fracción X del artículo 54 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca., presentada con fecha 20 de agosto de 2019, por la Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, de la fracción parlamentaria del Partido de Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 21 de agosto de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. - -

Expediente número 39 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, propone iniciativa con proyecto de decreto; se reforma la fracción XL y adiciona la fracción XLI del artículo 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada con fecha 13 de agosto de 2019, por la Ciudadana Migdalia Espinoza Manuel, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 21 de agosto de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. - - -

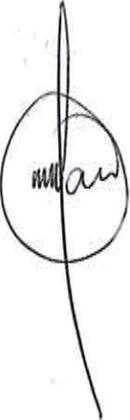
Expediente número 44 de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, cuyo dictamen es el Siguiete; La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, , iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada con fecha 27 de agosto de 2019,





por la Ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente mismas que por acuerdos tomados en sesión Ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 28 de agosto de 2019, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen; se pone la presente iniciativa, si se sujeta alguna observación al dictamen mencionado. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación, la aprobación del dictamen, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma. - -

En cuanto al punto número quinto de orden del día. – Se da cuenta de los expedientes 51, 52, 53 turnado a la Comisión que se percibe, con la finalidad de iniciar con los trabajos para su dictaminarían, cabe mencionar que el expediente número 51 fue retirada la solicitud promovente por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz de la Fracción Parlamentaria Morena; en cuanto al expediente 52 es un Proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a los H. Congresos Locales, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promueven la creación de ordenamientos jurídicos y normativos, o en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados, presentado por el Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente del Poder Legislativo Federal, en la cual fue recibida el día 24 de octubre del presente año; tratándose del ultimo expediente número 53, se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Movilidad del Estado de Oaxaca (SEMOVI), a fin de que instruya al personal operativo a su cargo, para que de manera permanente vigile que lo conductores de motocicletas cumplan cabalmente con lo dispuesto por el artículo 65 fracciones I, II y III de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentado por el ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, recibida el día 04 de noviembre del presente año. -----



Como siguiente punto número seis del orden del día Asuntos Generales, la Diputada Yarith Tannos Cruz, pregunta a los y las Diputadas integrantes si desean agregar algún asunto general a lo que se manifiestan no tener ningùn, y por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes el Licenciado Fildemar Carrera Santiago manifiesta la elaboración de un oficio dirigido a la Junta de Coordinación Política, para la instalación que ocupada la Cámara de diputados, para el estacionamiento para cinco bicicletas, que propicia la Movilidad no motorizada, y es un beneficio de nuestro medio ambiente, en la cual los suscribientes son de esta comisión.-----

Por lo que respecta el punto número siete, Clausura de la sesión, haga en uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: "En este acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, se da por concluida la sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las y los



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

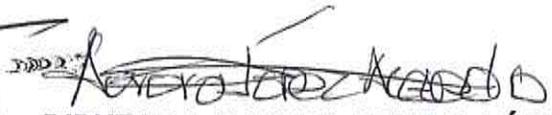
**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**

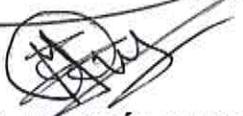
"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.- -----


DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA


DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.
INTEGRANTE


**DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.**
INTEGRANTE


**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.**
INTEGRANTE


DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL ACTA DE LA SESION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE FECHA DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.